



acta 63 1/3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

ACTA DE LA SESIÓN N° 63 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2011 SOBRE EL “PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN E IGUALDAD DE DERECHOS DE LAS Y LOS MIGRANTES ECUATORIANOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIARES”.

En el cantón Quito, provincia Pichincha, a los veinte y dos días del mes de Diciembre del 2011, a las 08H55 en la sede la Comisión legislativa permanente de Participación Ciudadana y Control Social Sexto Piso, ala Occidental del Edificio principal de la Asamblea Nacional ubicado en la Av. Piedrahita y 6 de diciembre, se efectuó la sesión N° 63 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Exposición del asambleísta Washington Cruz Plaza, en relación al “**Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Migrantes Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares**”.
- 3.- Iniciación del análisis al contenido del proyecto de ley presentado por el Asambleísta Washington Cruz Plaza. Remitido por el CAL para el trámite en esta Comisión.
- 4.- Asuntos varios

ASAMBLEISTAS PRESENTES:

Guillermina Cruz Ramírez
Washington Cruz
Dora Aguirre
Marllerly Vàsconez
Giancarlo Bacigalupo (alterno asambleísta Gabriela Pazmiño)
Magaly Orellana
Juan Carlos Lopez

Presidenta
Vicepresidente

SUMARIO:

- 1.- Convocados y presididos por la Sra. Presidenta de la Comisión, la Asambleísta, Lcda. Guillermina Cruz Ramírez, con la asistencia de los señores asambleístas antes nombrados y siendo las ocho horas cincuenta y cinco minutos constatado el quórum reglamentario se instala la sesión.
- 2.- La Sra. Presidenta procedió a dar la bienvenida a las señoras y señores asambleístas, representantes de los migrantes, dirigentes de organizaciones de migrantes, señoras y señores asesores y prensa invitada; se otorgó un saludo especial al vicepresidente de la mesa el Asambleísta, Washington Cruz, quién es ponente del presente proyecto de ley.
- 3.- Acto seguido se procedió con la exposición de la asambleísta, Washington Cruz en relación al “**Proyecto de Ley Orgánica de Protección e Igualdad de Derechos de las y los Migrantes Ecuatorianos Residentes en el Exterior y sus Familiares**”.



acte 63 2/3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Habiendo tomado la palabra el Sr. Vicepresidente, Asambleísta Washington Cruz, quien es el ponente del proyecto de ley, afirmó que este proyecto de ley marca un hito en la historia de la política migratoria; y expuso lo siguiente:

La migración se originó por la crisis financiera nacional, el desempleo y subempleo, a partir de los años 90 donde los compatriotas especialmente del Cañar y Azuay emigraron a Estados Unidos de Norteamérica y España en busca de mejores días para ellos y sus familiares.

El asambleísta enfatizó que este fenómeno produjo ventajas como el envío de remesas por parte de nuestros compatriotas migrantes que sostienen el presupuesto del estado y la economía de las familias. Y también habló de las desventajas que como producto de la ausencia de uno o dos cónyuges desencadenó en una desintegración familiar.

Además recalcó que en el país no se cuenta con planificación y capacitación con guía y orientación del Estado para aprovechar los recursos provenientes de las remesas que sirvieron de consumo y que no constituyen reservas económicas para asegurar el retorno sostenible.

La crisis globalizada de los países de destino migratorio de los ecuatorianos, ha provocado el desempleo masivo convirtiéndose los migrantes ecuatorianos en un grupo de atención prioritaria.

El retorno sostenible de los compatriotas debe institucionalizarse en el cuerpo legal que lo señala el mencionado proyecto de ley.

Los grupos de movilidad humana desplazados y refugiados en el país gozarán de los derechos consagrados en el proyecto de ley respetando los tratados y convenios internacionales para garantizarles la estabilidad en el territorio nacional con opción a la reunificación familiar insertándolos a la actividad laboral, salud y educación con acceso al sistema financiero nacional, la economía popular y solidaria.

Por lo tanto recalcó que este proyecto de ley debe ser socializado con los compatriotas del exterior e invitó a las señoras y señores asambleístas al análisis y estudio del proyecto de ley.

4.- Se procedió con el análisis al contenido del proyecto de ley presentado por el asambleísta Washington Cruz remitido por el CAL para el trámite en la comisión permanente de Participación Ciudadana y Control Social.

5.- La Sra. Presidenta puso a disposición el cronograma de actividades del proyecto de ley.

6.- El asambleísta Juan Carlos López, manifestó que con tanto dinero que ingresa al país producto de las remesas que envían los migrantes ecuatorianos debería haber organizaciones políticas que se encarguen de optimizar los recursos en programas que beneficiarían a las familias de los migrantes.

7.- La Asambleísta Magali Orellana recalcó la necesidad del proyecto de ley y felicitó la iniciativa del asambleísta Washington Cruz.

9.- La asambleísta Dora Aguirre reconoció la iniciativa de los migrantes de los diferentes países



acte 63 3/3

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

como Estados Unidos y Canadá que visitaron la Asamblea Nacional tiempo atrás y que propusieron el proyecto de ley al asambleísta Washington Cruz. Dijo además que hay que detallar los artículos que están integrados en las distintas leyes a la hora que se conforme el equipo técnico de trabajo para establecer lo que ya está reconocido dentro de las distintas leyes para *evitar la duplicidad de legislación* que sería innecesaria.

10.- Se le concedió la palabra el Sr. Jorge Humberto Cofre Moran, quien consideró que este proyecto de ley es fundamental y que si aprueban los diversos aspectos dentro de la aplicación de las leyes que ha manifestado la Sra. Asambleísta Dora Aguirre. Manifestó que existen leyes migratorias que en su aplicación no existe el procedimiento; tomando en cuenta el art. 424, 425 y 426 sobre la jerarquía de la Constitución se deben establecer normas en pro de los migrantes.

11.- Se le concedió la palabra al Sr. David Rambay Pinto, miembro de la Red Iberoamericana de migraciones AESCO, quien dijo que se realizaron encuentros en los que se realizaron propuestas que reposan en la Asamblea Nacional y que el proceso de movilidad humana se da a cada instante y por ende no debemos olvidarnos de los procesos de migración interna como por ejemplo los ciudadanos de los mercados mayoristas.

12.- Por último se le concedió la palabra al Ab. Cristóbal Napoleón Balanzátegui Yépez, asesor del asambleísta Washington Cruz quien acotó que el asambleísta Juan Carlos López puso el dedo en la llaga al respecto de que los familiares quedan en abandono por culpa de la migración y que este proyecto servirá como ejemplo para otros países, principalmente de Tungurahua.

13.- Sin asuntos varios que tratar en la mesa, la Sra. Presidenta da por clausurada la sesión no sin antes pedir a las señoras y señores asambleístas trabajar para traer en la próxima sesión insumos al proyecto de ley con ayuda de las señoras y señores asesores.

14.- Siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos (09H55); y agotada la agenda de convocatoria la Sra. Presidenta Lcda. Guillermina Cruz Ramírez clausura la sesión, firmando para constancia la presente acta conjuntamente con el Dr. Gustavo Ruiz Olmedo, Secretario Relator de la Comisión que Certifica.


Lcda. Guillermina Cruz Ramírez
Presidenta




Dr. Gustavo Ruiz Olmedo
Secretario Relator

